



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD DELGADO  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**ACTA DE INEXISTENCIA**

La Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública. En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 22 y 50 literal m) de la LAIP**, y que se expresa que el Oficial de Información debe elaborar el índice de la información clasificada como reservada y que éste deberá de ser publicado.

Por lo anterior, el Índice de Información Reservada, es de carácter **inexistente** dentro de nuestra institución, en vista que no se ha generado ninguna declaratoria de reserva a la fecha, por parte de las unidades administrativas de la institución. No obstante que, en caso de darse, se publicará para su consulta. No habiendo más que hacer constar, se firma y sella la presente **acta de inexistencia**.

Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

**Licda. Diana Alejandra Dominguez Funes**  
Oficial de Información

